

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 12

INVITACIÓN Nº 072 DE 2020

0 5 NOV. 2020

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa lbaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.CONTRATACIÓN DIRECTA según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo Nº 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante correo electrónico del 30 de Octubre de 2020; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General Dr. Álvaro Francisco Useche Perdomo
- b. Profesional Esp. III (E) Grupo Aseguramiento de Calidad Dra. Ruth Elena Salazar Torres
- Asesora Externa Secretaría General Paola Andrea Torres Arcila.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200551 del 16 de octubre de 2020, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$74,419,710) IVA INCLUIDO

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

- HACH COLOMBIA SAS Carrera 53A 128B-54 | Bogotá | Colombia
- WATERQUALITY LTDA Calle 67A No. 74-18
- PROFINAS SAS
 Carrera 40 No. 14-09 Urbanización Acopi Yumbo

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de UNA (01) propuestas así:

PROP	PROPONENTE	RECIBIDO
N°	Gittine	KECIDIDO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 12

1 HACH COLOMBIA SAS 30-10-2020 Hora 4:42 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de Presentación:

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural,

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Follo 3 y 4 Firma la Suplente

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas:

- Bi proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta,
- 2.1 Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.
- 2.2 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS PRESENTA Y (CUMPLE)

Página 2 de 12



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 12

Folios 5 al 17

Se allega certificado fecha 02 de octubre de 2020 de la Cámara de Comercio de Bogotá Actividad: 4659, 4669, 3312 y 7730 Acreditación de Suficiencia (Folio 9) "(II) Emitir órdenes de compra para productos del inventarlo del accionista de la sociedad, por un valor igual o inferior a setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 75,000)"

3. Poder

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaria Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

PRESENTA Y CUMPLE

HACH COLOMBIA SAS

La funcionaria que firma la licitación ,señara Katerinne Rodriguez con C.C 1.010.182.413 de la ciudad de Bogota esta facultada en calidad de primer suplente del representante legal para firmar documentos contractuales o licitaciones publicas tal y como lo indica la pagina 12 de la cámara de comercio y en la pagina 3 del RUT "por las razones anteriormente expuestas nuestra funcionaria no requiere un documento adicional que la faculte para representar a HACH COLOMBIA S.A.S.

4. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadania de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 18 KATERINNE RODRIGUEZ MARTINEZ CC 1.010.182.413 Bogotá D.C.

Página 3 de 12



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 12

Suplente de Representante Legal

Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folios 19 al 36 Certifica el Revisor Fiscal DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA TP 156.313-T

6. CLASIFICACIÓN RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, de la persona jurídica indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
4690	Comercio al por mayor no especializado
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

PRESENTA Y (CUMPLE)

HACH COLOMBIA SAS

Folio 37 al 41 Número de formulario 1469010793 Códigos 4659, 4669



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 12

Certificado de Antecedentes Disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 42

"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"

Certificado No. 151541302 del 06/10/2020 De la persona Jurídica

Folio 43

"No registra sanciones ni inhabilidades viaentes"

Certificado No. 151540965 del 06/10/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica.

8. Certificado de Antecedentes Judiciales otorgado por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 44

"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales" Certificado del 06/10/2020

Representante Legal de la Persona Jurídica

Certificado de Responsables Fiscales otorgado por la Contratoría General de la Republica:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación,

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 45

"No se encuentra reportado como responsable fiscal" Certificados Nº 8600001009201006085710 del

Página 5 de 12



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 12

06/10/2020 Persona Jurídica.
Folio 46
"No se encuentra reportado como responsable fiscal"

Certificados Nº 010182413201006085606 del 06/10/2020 Persona Natural

10. Hoja de vida en formato de la función Pública

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 47

Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la ley. Que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, ni con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Follo 48

12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL:

El comité evaluador deberá verificar que el oferente, se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 49

13. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Página 6 de 12



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 12

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 128-133

HACH COLOMBIA SAS

Se pidio subsanar al proponente, quien dentro del termino (5 de noviembre) presentó subsanación del proceso.

14. Garantía de seriedad de la oferta:

El aferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos; 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 51 al 61

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100142466-100138964 Certificado(s): 70928064-70927126;



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 12

Ramo; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100028366 Certificado(s): 70927127

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLIICA NACIONAL (SRMC).

El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 62 "No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir"

Certificado del 06/10/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

 a.- El proponente HACH COLOMBIA SAS: Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	HACH COLOMBIA SAS	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante logal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado y por la cantidad solicitada, con la finalidad de determinar la oferta más económica

Página 8 de 12



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 12

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

HACH COLOMBIA SAS

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 63 al 76

Suscrito por Suplente del Representante Legal

2. PROPUESTA TECNICA:

Condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar y que conforman la propuesta técnica del proponente

El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

- El oferente deberá presentar certificación manifestando que de ser adjudicado el contrato presentará la FICHA TÉCNICA de los productos
- El oferente deberá presentar certificación que de ser adjudicado el contrato presentará la HOJA DE SEGURIDAD de los reactivos
- El oferente deberá presentar certificación que de ser adjudicado el contrato presentará la HOJA DE EMERGENCIA de los reactivos
- El contratista deberá entregar la MATRIZ DE RIESGO AMBIENTAL, para el desarrollo de la ejecución del contrato
- Certificar por escrito que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial del personal que maneja los productos
- Certificar por escrito que cuenta con el stock suficiente en de los productos ofertados para cumplir con los términos de entrega

HACH COLOMBIA SAS	ŝ
-------------------	---

PRESENTA Y (CUMPLE)

Folio 77

Firmada por Suplente del Representante Legal

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	HACH COLOMBIA SAS	\$ 65.398.609,00

III.CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

Página 9 de 12



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 12

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE
1	HACH COLOMBIA SAS	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de mínimo UN (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con objetos similares o afines (SUMINISTRO DE REACTIVOS) al de este proceso cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

 a) Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

 a) Copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2. Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: VFCS: VFC/SMML

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644,350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689,454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737,717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781,242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828,116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 11 de 12

HACH COLOMBIA SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 78 al 127 1) Contrato de Suministro No. 2020-028 de 18/05/202 suscrito con COSERVICIOS SA ESP y Acta de Liquidación de 24/07/2020 - \$44.799.321 2) Contrato de Suministro No. 014 de 17/06/202 suscrito con EMPOCHIQUINQUIRÁ ESP, Adición No. 1 y Acta de Liquidación de 16/12/2019 - \$60.762.9 3) Contrato de Suministro No. 083 de 11/04/202 suscrito con IBAL SA ESP OFICIAL y Acta de Liquidación de 18/01/2019 - \$66.535.280
-------------------	---

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	HACH COLOMBIA SAS	ADMITIDA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
HACH COLOMBIA SAS	100 PUNTOS	100

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que HACH COLOMBIA SAS, oferta acredita las exigencias en la invitación Nº 072 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
HACH COLOMBIA SAS	1

PROPONENTE:	HACH COLOMBIA SAS	
NIT	860.000.100-9	
REPRESENTANTE LEGAL:	KATERINE RODRIGUEZ MARTINEZ	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 1010182413	
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica	

Página 11 de 12



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02 Página 12 de 12

REGIMEN	Común
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 65.398.609,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 65.398.609,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los cinco (0.5) días del mes de Noviembre de Dos mil veinte (2020).

ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

RUTH ELENA SALAZAR TORRES

Profesional Especializado III (E) Grupo Aseguramiento de Calidad

Pada A toras A PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Asesora Externa Revisión Jurídica